

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2006

**ADENDO No. 003 DE PRECISIONES Y MODIFICACIONES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 041/2006**

El Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales, y en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

La entidad se permite dar respuesta y recomendar la lectura completa de las respuestas que por medio del presente documento son emitidas de acuerdo con lo solicitado por los interesados en participar en la presente licitación pública, así:

**OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA LLANO POZOS S.A. ENVIADAS
EL 19 DE MAYO DE 2006 VÍA FAX**

- 1. Observación:** *"Ítem 2.2.2. calificación apertura de la propuesta económica (sobre B) dice: Paso3- una vez revisada la propuesta económica, se verificará que el valor de total de las obras civiles de la propuesta aproximada al peso, presentado en el formulario No. 5 no sea superior al valor del presupuesto oficial relacionado en los pliegos de condiciones y que el AIU no sea superior al 18% del costo directo. Solicitamos que el AIU sea mayor ya que el sitio es demasiado complicado para sus accesos transporte etc., o simplemente que el AIU sea libre a conveniencia del proponente a participar.*

Respuesta: Se acoge la observación los oferentes a su criterio deben establecer el AIU de su oferta.
- 2. Observación:** *"En el caso de encontrasen inconsistencias entre los planos, especificaciones técnicas y presupuesto; cuál de estas será la referencia a tomar?"*

Respuesta: En el numeral 2.3.10 Verificación de la Información del pliego de Condiciones se establece claramente que "El oferente está en la obligación de dar aviso a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dentro del proceso licitatorio, si existe información incompleta, ambigüedad entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas y planos con el fin de ser corregidas o complementadas, informadas y publicadas para conocimiento de todos los

participantes del presente proceso. Si el oferente no presenta observaciones la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se da por enterada que el contratista analizó, estudio y acepto todas las condiciones técnicas (Actividades, cantidades de obra, unidades de medida, especificaciones técnicas y planos) y si resulta favorecido, se someterá a las mismas.

- 3. Observación:** *"Al adquirir los pliegos la entidad contratante entregará los planos arquitectónicos estructurales y detalles.*

Respuesta: No se entregarán los planos ya que los mismos son material reservado de seguridad nacional. Se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicado en la carrera 50 No. 15-35

- 4. Observación:** *"El plazo de esta propuesta es de 150 días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del acta de iniciación de la obra según el anexo No. 1; en el caso de observarse que la obra no se puede ejecutar en dicho tiempo es viable proponer un tiempo real sin que la propuesta sea rechazada?"*

Respuesta: No se acepta la solicitud, se debe cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones.

- 5. Observación:** *"Formulario No. 5A-Cantidades de obra, transporte precio global; la entidad contratante tiene algún alcance en sus análisis unitarios de la cantidad expresada en Kg. ó TN para tener un valor aproximado, solicitamos saber el valor del transporte en Kg. ó TN por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares."*

Respuesta: De acuerdo al estudio de transporte realizado por la Dirección de Instalaciones Aéreas diseñador de proyecto el peso del transporte es de 701.398.03 KG sin embargo en el Adendo No. 1 se establece claramente que "EL TRANSPORTE QUE SE CONSIDERA EN EL PRESUPUESTO DEL FORMULARIO 5A, SE REFIERE AL VALOR DEL TRANSPORTE A LA UNIDAD AEREA, DE MAQUINARIA, EQUIPO, PERSONAL, MATERIALES EN GENERAL Y ELEMENTOS NECESARIOS QUE REQUIERE EL CONTRATISTA CON EL FIN DE DESARROLLAR LA TOTALIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE EL TRANSPORTE DENTRO DE LA UNIDAD AEREA, SE DEBE INCLUIR DENTRO DEL VALOR UNITARIO DE CADA ITEM RELACIONADO EN FORMULARIO 5A.

PARA REALIZAR EL PAGO DEL ITEM TRANSPORTE, EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRANSPORTE PREVIO AL ACTA DE INICIO EN EL CUAL A TRAVÉS DE LOS CORTES DE OBRA, EL CONTRATISTA FACTURARA SU CORRESPONDIENTE EJECUCION CON EL VISTO BUENO DE LA INTERVENTORIA" Por lo anterior queda a total discreción de los oferentes la cotización del transporte.

Los oferentes deben realizar el respectivo estudio de mercado para cotizar el transporte de acuerdo a las cantidades de obra a las cuales tienen acceso, calculando el peso de las herramientas, equipos, material y mano de obra necesaria para el desarrollo de las actividades a desarrollar.

6. **Observación:** *"Ítem 2.2.1.3 ESTADOS FINANCIEROS: dice balance general y estados de resultados correspondientes al año 2004, estos datos no deberían ser presentados con el corte 31 de diciembre de 2005.*

Respuesta: Se acepta la solicitud, los estados financieros que se utilicen para establecer el patrimonio para los oferentes, deben corresponder al periodo contable **(31 de diciembre de 2005)**, certificados y dictaminados. Para los oferentes extranjeros el patrimonio se establecerá con los estados financieros correspondientes a la última aprobación del corte de ejercicio, de la vigencia anterior, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos o las normas de la respectiva sociedad.

Así mismo se debe presentar la Declaración de Renta correspondiente al año 2005.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA LLANO POZOS S.A. ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

7. **Observación:** *"Solicito cordialmente la siguiente información del ítem 4 4.6 desinfección tanques y red; me solicita el proveedor datos del tanque a desinfectar largo, ancho y alto y de la red se necesita conocer diámetro y longitud de la tubería. agradezco su colaboración"*

Respuesta: Tanques: Material en polivinilo con capacidad de 2.000 litros, las dimensiones estarán de acuerdo a la cotización presentada por el contratista. **Red:** Diámetro de 2 1/2", con una longitud por cada dos tanques de 11 metros aproximadamente.

8. **Observación:** *"Solicito que en el formulario N°. 6 compromiso anticorrupción; cláusulas segunda. pagos realizados; solicito que estos valores sean cambiados por porcentajes ya que en el sobre N°. A no se da a conocer el valor del presupuesto por oferente."*

Respuesta: No se acepta la solicitud. La cláusula segunda del formulario No. 6 hace alusión a pagos en pesos colombianos que realicen los oferentes y son éstos quienes así los deben detallar, tal como se estableció en el pliego de condiciones.

9. **Observación:** *"Formulario N°. 5A; 2. estructura torres de soporte tanques de almacenamiento; 6. infraestructura externa eléctrica ítem 6.10-6.11-6.12 están en und; creemos que deberían de ser la unidad en ml favor aclararnos gracias"*

Respuesta: Se acepta la solicitud, se aclara que los ítems 6.10 – 6.11 y 6.12 la unidad es en metros lineales (ML).

OBSERVACION EFECTUADA POR MARTA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

Observación: *"en el requerimiento de la experiencia específica se exigen min 2 km de redes eléctricas o de acueducto estas pueden ser actividades ejecutadas en un contrato cuyo objeto no fue específicamente la construcción de estas redes sino por ejemplo la construcción de una vía?"*

Respuesta: Se acoge la observación, aclarándose que para aceptar en proceso de evaluación lo referente a la observación realizada se debe presentar en la oferta, la certificación de la obra acompañada del acta de liquidación de la misma y el cuadro de

cantidades finales ejecutadas y demás documentos que demuestren que dentro del desarrollo del Contrato certificado se realizó la construcción de mínimo dos (2) kilómetros de redes eléctricas o de acueducto.

OBSERVACION EFECTUADA POR LA FIRMA SEOBRA LTDA. ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

Observación: *“Quienes participaron del proceso anterior, que fue declarado desierto, deben comprar pliegos y realizar la visita de obra nuevamente?”*

Respuesta: No, en razón que la visita de obra del presente proceso hace referencia al mismo lugar de ejecución de la licitación pública que se declaró desierto en el antiguo Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea, al igual que las actividades a realizar y el presupuesto del proyecto, por lo tanto, técnica y jurídicamente quienes demuestren haber efectuado satisfactoriamente la visita de obra obligatoria quedan exentos del cumplimiento de esta exigencia por segunda vez. Respecto de la compra de pliegos, bastará con la presentación del recibo de pago que le fuera expedido en aquella oportunidad.

OBSERVACION EFECTUADA POR LA FIRMA SOCICON LTDA. ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

Observación: *“Sírvase aclarar en formularios 2A y 2B profesionales propuestos si hay que presentar este formato en la propuesta o es presentado al proponente al que le sea adjudicada la obra ya que en el numeral 2.3.1 , 2.3.4 y 2.3.5 dice que este requisito deberá ser entregado por el oferente favorecido y/o contratista”.*

Respuesta: El pliego establece claramente que solo deben ser presentados los Formularios 2 A Requisitos del Personal y 2B Compromiso del personal profesional a utilizar por el OFERENTE FAVORECIDO previamente a la firma del acta de inicio de la obra.

Atentamente,

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Subdirector General

Encargado de las Funciones de la Dirección General

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISARON: Abogadas Lucila Salamanca Arbeláez / Diana Tinjacá Ospina	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	---	---------------------------------------